

Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano
Dirección General de Obras Privadas

Documentación de legajos de Obras Nuevas, Ampliaciones, Obras Existentes y Final de Obras.

a) Solicitud de trámite de construcción (Timbrado de \$ 335, abonado)

b) En caso de no ajustarse el Dominio, deberá adjuntar copia simple de la escritura de dominio, certificada ante escribano público y sí, se tratara de persona jurídica y el Contrato de Constitución de la Sociedad o del fideicomiso, (toda la documentación certificada ante Escribano Público).

En Barrios Cerrados: Presentar la Cadena de Boletos compra venta y/o cesiones de derechos que demuestren la posesión del solar en cuestión, debidamente certificados ante Escribano Público desde la Desarrolladora hasta el Comitente, con las debidas notificaciones protocolares al Barrio Cerrado que corresponda, de cada una de las cesiones, si las hubiere.

c) Certificado de Amojonamiento firmado por profesional competente con los visados del colegio respectivo y del Dpto. de Catastro del Partido de Gral. Pueyrredón. (En casos de Obras Nuevas)

d) Planos del Proyecto de Construcción, Ampliación y/o de Modificaciones Internas. (Planos Instalación de Eléctrica, Plano de Estructura y Plano de OSSE, **si correspondiere**). En concordancia, deberán adjuntar los Contratos Profesionales y la Planilla Anexa, Informes Técnicos, Visados por el Colegio Profesional respectivo.

e) Planillas de Categoría (903, 904,905, según corresponda).

f) Solicitud de Uso de Suelo (en el caso de más de dos unidades) (Timbrado de \$ 595, abonado)

g) Planilla de Estadística.

h) Planillas de Liquidación de la Tasa por Servicios Técnicos de la Construcción (TSTC); (Recordar que para liquidar modificaciones internas y/o piscinas, es necesario un presupuesto).

i) Estudio de cota de parcela, **si correspondiere**.

j) Acta desligamiento profesional saliente, Acta de estado de Obra y Libre Deuda Profesional; sólo si correspondiere.

k) Memoria Descriptiva del estado estructural general de la obra a ampliar y; en caso de efectivizarse obra sobre plantas funcionales existentes, agregar informe estructural con esquemático, cálculo y verificación si correspondiere, avalado por profesional competente, **si correspondiere**.

l) Certificación de Servicios de Agua y de Cloaca (boleta pago de OSSE); en caso de tratarse de dos (2) unidades de viviendas e Inicio de Factibilidad de OSSE, si se trata de más de dos unidades.

m) En caso que el terreno a edificar se encuentre inscripto en un área declarada de Reserva Forestal, se deberá adjuntar a la planilla de extracción de especies, la cual tendrá la autorización respectiva emanada del área de arbolado.

n) La propiedad a ampliar que se encuentre afectada al régimen de Ley de Propiedad Horizontal, deberá contar en su presentación con la autorización del consorcio de co-propietarios y en formato PDF el Reglamento de Copropiedad.

o) Nota de agregación para adjuntar la documentación al expediente respectivo, en los casos que existan antecedentes de construcción.

Nota: Debido a las demoras que por el mismo tema de la pandemia Covid 19 está sufriendo el Departamento de Catastro de la MGP, **los amojonamientos serán recepcionados provisoriamente solo con el sello del colegio profesional.**

Importante: La documentación vendrá en sobre cerrado (se hace imprescindible contar con el legajo COMPLETO) y contendrá en el frente del mismo, los datos del profesional: Nombre y Apellido, Teléfono de Contacto y dirección de correo electrónico.

Dirección General de Obras Privadas

: